MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

**DECRETO N° 2622/26**

San Martín de los Andes, 15 OCT 2026

**VISTO:**

La invitación de la Fundación Creciente del "**XXII Seminario Internacional de Música de Las Américas: CUERDAS TRADICIONALES"**, que se realizará del 28 al 31 de octubre del corriente año, en la ciudad de Osorno- Chile, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Orquesta Latinoamericana "Musicantes" participará de este encuentro a través de su representante, el Profesor Marcos Mauricio Cifuentes.

Que este programa de perfeccionamiento docente "XXII Seminario Internacional de Música de Las Américas: CUERDAS TRADICIONALES", es una instancia de capacitación y difusión de las culturas tradicionales del continente, a través de un programa entregado por cultores e investigadores de la música de Panamá, el cual incluye conferencias, talleres instrumentales y conciertos abiertos a toda la comunidad.

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario autorizar al trabajador mencionado a participar del encuentro, trasladándose a la ciudad de Osorno- Chile en su vehículo particular dominio AA416VH.

Que el trabajador municipal renuncia al cobro de viáticos correspondientes a la comisión de servicio.

Que debe dictarse al acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**ARTICULO 1°: AUTORÌCESE** en comisión de servicio al trabajador Marcos Mauricio Cifuentes, Legajo N°2822, a participar del "**XXII Seminario Internacional de Música de Las Américas: CUERDAS TRADICIONALES",** en la ciudad de Osorno- Chile, saliendo de San Martin de los Andes el día 28 de octubre de 2026, a primera hora, y regresando el día 31 de octubre de 2026, aproximadamente a las 15:00hs.

**ARTÍCULO 2°: AFÉCTESE** a la comisión de servicio el vehículo particular del trabajador, dominio AA416VH.

**ARTICULO 3º:** Previo refrendo de los señores secretarios municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

PS/SC

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

*"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".*
*"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"*

6703